

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0207/09

VISTO:

La necesidad de suscribir el Acuerdo Marco entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Municipalidad de Coronel Dorrego, y

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio tiene por objeto la instalación y funcionamiento de un punto de enlace del organismo nacional en el marco del proyecto de Terminales de Auto Consulta instaladas por la ANSES,

Que con la instalación del punto de enlace se busca el mejoramiento del servicio, la garantización de la equidad e igualdad en el acceso al mismo y desconcentrar la atención al público.

Que por el sistema de autoconsulta los beneficiarios de las ANSES y/o aquellos ciudadanos que hayan iniciado trámites en la misma podrán realizar todo tipo de consulta mediante el sistema a instalarse.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la ===== Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) un CONVENIO MARCO, por el cual se instalaría un punto de enlace del organismo nacional en el marco del proyecto de Terminales de Auto Consulta instaladas por la ANSES, el que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2009.-